This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

3 2044 102 830 890

76
614

MANIFIESTO

55

QUE DIRIJE AL PÚBLICO

EL EX-PREFECTO DEL DEPARTAMENTO

DEL

LITORAL DE BOLIVIA,

CIUDADANO

NARCISO DE LA RIVA,

DANDO CUENTA
DE SUS ACTOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Junio 20 de 1877.

76
614

VALPARAISO:
IMPRENTA DEL DEBER, CALLE SAN AGUSTIN N.° 8.
—
1877.

HARVARD
LAW
LIBRARY

76
614

MANIFIESTO

QUE DIRIJE AL PÚBLICO

EL EX-PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DEL LITORAL

DE BOLIVIA.

76
614

MANIFIESTO

QUE DIRIJE AL PÚBLICO

EL EX-PREFECTO DEL DEPARTAMENTO

DEL

LITORAL DE BOLIVIA,

CIUDADANO

NARCISO DE LA RIVA,

DANDO CUENTA
DE SUS ACTOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Junio 20 de 1877.

VALPARAISO:
IMPRENTA DEL DEBER, CALLE SAN AGUSTIN, N.° 8.

1877.

MANIFIESTO

Que dirije al público el Ex-Prefecto del Departamento del Litoral de Bolivia, Ciudadano Narciso de La-Riva dando cuenta de sus actos políticos y administrativos.

JUNIO 20 DE 1877.

Al dejar el ejercicio de las funciones de Prefecto del Departamento Litoral a que fuí llamado por la honrosa confianza que mereciera del señor Presidente Provisorio de la República don Hilarion Daza, y su digno Gabinete, he creido de ineludible deber rendir cuenta de mis actos políticos y administrativos, relacionando los hechos que han tenido lugar, las providencias dictadas por la Prefectura e indicar a la vez las reformas indispensables que reclama este Departamento, cuya marcha hasta estos momentos es anormal.

Se ha dicho y repetido hasta el cansancio, que la escepcionalidad de estos pueblos de creacion reciente, da lugar a que broten momentáneamente innumerables dificultades que embarazan la aplicacion de las Leyes, dificultades que se acrecentan con la lentitud de la correspondencia, por razon

587 971

de la distancia en que se encnentra el asiento del Supremo Gobierno.

Para que esto pueda ser bien apreciado, basta ver el estado de desorganizacion en que se halla el Departamento, cuyas necesidades han sido ignoradas hasta hoi por todos los Gobiernos que, justamente, no pueden ver lo que la naturaleza ha colocado fuera del alcance de sus sentidos, y que ademas carecen de la esperiencia consiguiente a ese conocimiento, tan útil como indispensable para dictar medidas acertadas al buen réjimen que imperiosamente reclama el Departamento. Es tan evidente esta asercion, que ha producido, entre varias aberraciones, dos de carácter bastante raro y singular.—Hubo un Ministro de Estado que ordenó el aforo de las mercaderias a bordo; hubo igualmente otro que reconvenia a un Prefecto porque no habia apresado a un vapor mercante, que entre algunos bultos de que constaba su cargamento, se encontraron en el despacho de Aduana artículos de comercio prohibido. Hechos son estos que evidencian el poco conocimiento que se tiene de los usos i costumbres del comercio, que es la vida del Litoral. Esto pasa en todos los ramos de la administracion, que defectuosa en lo absoluto, su marcha es irregular, dejando vacíos en las necesidades que en jeneral debe satisfacer.

Mi laboriosidad y perseverancia en procurar la mejoria i progreso de este Litoral, no es una jactancia. Ellas están comprobadas en la época en que desempeñé la Tesoreria Departamental, cuyos mas importantes trabajos se hallan consignados en el folleto «Datos oficiales, sobre las operaciones del Ramo de Hacienda en el Departamento de Cobija, publicados por el administrador de su Aduana i Tesoreria pública —Ciudadano Narciso de La Riva.—Año 1873.» Mi decision por el progreso y bienestar de estos pueblos, ha sido la única ambicion que para mí han ofrecídome los puestos públicos. Si como es seguro, se me negare esta asercion; el hecho de mi renuncia de la Prefectura, fundada en la bancarrota del Tesoro público y en el indiferentismo del Gobierno para remediarla, es la mejor corroboracion de mi patriotismo.

SECCION DE GOBIERNO.

Política interna.

Desde los primeros dias de Diciembre de 1876, circularon rumores de alarma, anunciando un movimiento político por los ajentes de don Casimiro Corral. El retiro a Chile del Prefecto don Ruperto Fernandez por causas de enfermedad, alentó a los subvertidores del órden, pues que, el señor Comandante Jeneral don Claudio Acosta que asumió la Prefectura por precepto de la Lei, carecia del conocimiento práctico de la localidad y de las personas. Los elementos de perturbacion se acumulaban rápidamente y el horizonte político se oscureció hasta ennegrecerse. La desconfianza rodeaba por todas partes a la autoridad. Todas las individualidades destinadas a sostener la situacion eran calumniadas de intriga, y compromisos de traicion. La situacion económica desconsolante, por el empobrecimiento del Tesoro público. El momento era crítico. Los peligros se multiplicaban, y la autoridad vacilaba en medio de ellos. Llegó en esos momentos un ajente de Corral. Vinieron avisos de su mision y la autoridad ordenó su alejamiento. El dia 15 de Febrero se recibió la correspondencia oficial entre la que vino la órden terminante de que el Jeneral Acosta devolviese a la Recaudacion de los derechos de exportacion de metales, la suma de siete mil pesos que en momentos apremiantes del servicio público habia tomado. En ese mismo dia llegó tambien el aviso de mi designacion de Prefecto, y el dia 17 el título que lo ratificó.

Estos fueron, en abstracto, los auspicios bajo los que tomé el mando de este Departamento.

Séame permitida una digresion indispensable, para decir algunas palabras sobre el estado político del Litoral.

Los anteriores Prefectos habian descuidado sobremanera la administracion, e introducido en la política anterior a la de Mayo, varias entidades con mira independiente cada una

de ellas. En épocas tales, es donde con facilidad el abuso funda su imperio, por razon de que la tolerancia calculada no le opone barrera que lo detenga en su camino. Sobrevino el 4 de Mayo, y esa necesidad fué mas sentida, por ser necesario robustecer con la mayor opinion posible ese acto, a la vez que existian numerosas promesas que cumplir. Se comprende que en casos tales, la voluntad es la que prevalece ántes que la Lei, y que los escamoteadores políticos, organizados en lejion debieron sostener lo que llamaban sus derechos adquiridos.

Desde el dia que me posesioné de la Prefectura, mi conato fué reorganizar la administracion depurándola de los abusos en que abunda. Buscar recursos en operaciones de crédito para devolver a la Recaudacion los siete mil pesos que ordenó el gobierno; y para atender a los gastos estraordinarios tan indispensables en momentos de tener que conjurar un siniestro revolucionario.

La política se ajitaba y absorbia la atencion de la autoridad a que, sin tregua ni descanso, con la cooperacion de la autoridad militar, acudia con medidas activas y oportunas. Los rumores de una cruzada por tierra a cargo del militar Rufino Carrasco, fueron pronto una realidad. El conocimiento del Departamento me hizo concebir el plan de centralizar toda mi fuerza activa en Antofagasta, única fuente de recursos en estos momentos en el Litoral. Comprendí que los puertos de Tocopilla, Cobija y Mejillones, eran los ménos adecuados para el desarrollo de una revolucion, por la falta de elementos de qué disponer; y ademas porque, el sitio por mar, evitando la concurrencia de los Vapores, les habria llevado la miseria, obligándoles a salir sobre el desierto, donde las necesidades son mas numerosas, miéntras mayor es el personal que debe satisfacerlas. Con estas convicciones, y de acuerdo con el honrado y distinguido caballero, Jeneral don Claudio Acosta, dicté las órdenes convenientes, ordenando a las pequeñas guarniciones policiales de dichos puertos se replegasen sobre Antofagasta, declarado en cuartel jeneral de todas las fuerzas. Se comunicó al señor Sub-Prefecto de Caracoles la interna-

cion en el territorio, de la cruzada; previniéndole que si el número de ésta y sus condiciones ofreciesen dudas en el éxito de un encuentro, lo evitase y se retirase a las Salinas, donde debia aguardar órdenes. Algunos cargos ha dirijido la opinion a este jefe, por haber rehuido un encuentro en que las probabilidades de triunfo eran suyas. Hago abstencion de todo lo personal.

En efecto: el dia 24 de Marzo entró la cruzada en Caracoles y cambiando algunos disparos con las fuerzas del órden, éstas se retiraron a Salinas. El 26 se recibió el parte, y ese mismo dia se dispuso la salida de las fuerzas al mando del señor Jeneral Acosta. Desgraciadamente la línea férrea de la empresa salitrera no se encontró corriente, y fué indispensable diferir la marcha para el siguiente dia 27. Pero el destino, que se manifestó propicio en favor de los que sostenian el órden, quiso se rasgase el velo que encubria un misterio que muchos le conocian, pero que no le esplicaban. Se decia y repetia, que debian llegar de Chile algunas armas, sin que nada se pudiera adelantar en tan alarmante rumor. Mas el momento de su esplicacion llegó. El 27 de Marzo, a las 2 A. M., se presentó en la Prefectura un individuo honrado y patriota, a manifestarme haberse descubierto de una manera casi segura, que entre la carga que el dia ántes habia traido el Vapor, se encontraban sesenta sacos de cebada, en cuyo centro venia armamento. Desde ése momento se vijilaron las lanchas que permanecian en el muelle aguardando la hora de descarga. La prudencia aconsejaba no precipitar las cosas, y fué menester aguardar. Llegó la hora del rejistro de costumbre, y se encontró en el primer saco, verificado, la existencia de un rifle. La operacion demandaba tiempo. El asunto no podia ser mas importante, y forzoso fué aplazar la marcha para el dia siguiente. El contrabando fué sorprendido, constando de veinticinco rifles, veinticuatro revólvers de mayor calibre, cinco mil tiros a bala, doce espadines y algunos puñales. El incidente no pudo ser mas feliz. Esas armas destinadas a una operacion diferente a las miras de la cruzada, habrian sido empleadas mas tarde con ventaja

contra el órden público. El armamento de nuestros soldados era pésimo; se distribuyó el tan casualmente adquirido, y el soldado tomó el brio que la confianza le hace sentir cuando dispone de una buena arma.

El 27, a las 5 A. M., la fuerza toda se encontró en la Estacion del Ferrocarril, y una hora despues marchaba en los carros tocando la banda de música un paso doble bélico.

Habia preparado marchar personalmente en la espedicion, pues sin hacer ostentacion de valor, sé que éste existe en todo hombre de honor. Mas esto no era entónces posible. Las armas que se habian tomado debian servir a otras miras. La cancelacion exabrupta del *exequatur* del Cónsul de Chile, el caballero distinguido don Enrique Villegas; las cuestiones del Sub-Prefecto de Caracoles Coronel Apodaca por razon de intereses mineralójicos; la emerjencia estraña de una asociacion denominada «La Patria» con miras mal interpretadas quizá, y la espatriacion inmotivada del Dr. Ladislao Cabrera, que vivia en desacuerdo con el señor Apodaca; produjeron disgusto en el ánimo de la Colonia, declarándose antipática a la vijente administracion. Esa complicacion me decidió a permanecer en el lugar, donde quedé solo sin fuerza alguna, y sin mas apoyo que el mui fundado, que debí encontrar en la guardia del órden, dispuesta siempre a conservarle toda vez que se le considera amenazado. En efecto: mandé citarla, y gustosos todos los que la componen acudieron a mi llamado. Todo se hacia por prevision, pues que el Vapor del Norte que se avistaba esa tarde, debia traer los pocos hombres de Policía que quedaron en el Norte, y que fueron llamados, segun lo dejo dicho, con anticipacion. En efecto, así sucedió; llegó el refuerzo y desde ese momento las inquietudes disminuyeron, sin cesar las manifestaciones de hostilidad desembozada que se ostentaba en contra de la causa del Gobierno, cuyo descalabro se apetecia ardientemente.

Avisada la Prefectura de las noticias subversivas que intencionalmente se daban a la circulacion, tuve a bien llamar a una conferencia privada al señor Cónsul de Chile, al objeto

de manifestarle el sentimiento que causaba a la autoridad la inmotivada mala intelijencia que se notaba entre ella y sus nacionales; y puesto que no existia pretesto alguno ostensible para esa ruptura, pedia su intervencion para con ellos, a fin de llamarlos a la amistad y concordia en que unidos debíamos vivir todos. El Cónsul no negó el hecho, y ofreció interponer sus prestijios e influencias en el sentir de la autoridad. No obstante estos medios conciliatorios intentados con la sinceridad del que propende a la paz y a la armonía, no cesaron las manifestaciones de alarmas producidas con rumores falsos y telegramas apócrifos con que incitaban a los círculos bajos, y ponian en duda la ventajosa situacion del Jeneral espedicionario, con que despertaban el recelo en los pocos que guarnecian la plaza. Momentos hubo en que el pánico se difundió entre éstos; e hicieron manifestaciones de haber perdido toda esperanza de buen éxito, dirijiéndose a exijir del Prefecto medidas inconvenientes que desechó con firmeza, dirijiéndose incontinenti a los dos cuarteles donde dirijió a la tropa palabras de seguridad y de confianza con que pudo calmar los temores que habian difundido en medio de ella. Esta fué la situacion del dia 1.° de Abril en que a las 11 P. M. se recibió un telegrama en que el Jeneral Acosta daba el último resultado del triunfo. El regocijo fué inmenso en los bien intencionados, pasando del entusiasmo al delirio, en cuyo frenesí a alguno de los concurrentes le ocurrió mandar repicar. Sea que los repiques, o el movimiento en que se habian puesto los interesados en el triunfo alcanzado, atrajo numerosa jente del pueblo a la plaza que, entusiasmada por imitacion, vitoreó al Gobierno y a la autoridad, a que se respondió con palabras de reconocimiento, ordenando se le obsequiase con un poco de cerveza, inspiracion inocente, pero que el pueblo, incontenible en sus excesos, fué exijente y dió principio al saco. Se presentaron algunos espendedores de licor pidiendo auxilio a la autoridad, que ordenó acudiera la policía a prestarlo, previniendo a los ajentes de ella empleasen la prudencia y la persuasion para dispersar a los que, so pretesto de alegría, cometian robos.

Mas: la altivez ordinaria del pueblo para con la policía y la poca tolerancia de ésta en esós momentos de lucha, produjo un lijero combate, en el que de una y otra parte hicieron algunos disparos con sus armas, resultando algunos heridos levemente.

En el momento del conflicto salió el prefecto personalmente a ordenar el retiro de la policía al cuartel, lo que se verificó en el acto. Al dia siguiente, el señor Cónsul de Chile, don Salvador Reyes, dirijió una nota de reclamo a la Prefectura en tono destemplado e insólito en casos semejantes, en que la cultura del lenguaje refleja al diplomático. Me abstengo por prudencia, de profundizar mas esta cuestion.

El término de los sucesos de Caracoles, fué el de la rendicion de Carrasco con garantías que le otorgó el señor Jeneral Acosta.—Se ha censurado la solucion, quizá sin razon, especialmente por el Gobierno que la reprobó.—En mi calidad de Prefecto no pude ni debí impugnar la conducta del Jeneral sin hacer llamamiento a nuevos peligros. Mi deber de Prefecto, quedaba cumplido, con haber libertado al departamento de dos enemigos que con incalificable audacia lo habian hollado.

Terminada la campaña, las alarmas continuaron, porque el señor Corral, persistente en sus miras sobre el Litoral, seguía en el punto de Arica haciendo sus aprestos, en que fué interrumpido por intimacion que el Gobierno Peruano le hizo de alejarse de ese lugar;—desde entónces, la tranquilidad sigue sin alterarse.

Policías.

Su organizacion es imperfecta y requiere se corrija de los defectos que adolece, apropiándola a las necesidades de actualidad. El proyecto de Presupuesto, remitido al Supremo Gobierno, determina la reorganizacion que debe recibir.

(Véase el anexo A.)

Municipalidades.

El nuevo Reglamento que las organiza, no es adecuado a la necesidades del Departamento, donde los pueblos todos necesitan tener sus juntas Municipales independientes.—La esperiencia y la práctica han demostrado que no conviene en manera alguna revestir de facultades al Consejo de Cobija, por la mui sencilla razon de que ese pueblo carece de vecindario, de luces y competencia capaz de juzgar y dirijir la administracion de otras localidades mas favorecidas en el personal i otras condiciones. En buena lójica, debe suponerse que en un superior exista mas saber e ilustracion que en el inferior, cuyos actos debe juzgar. Desde la vijencia de ese Reglamento; el importante pueblo de Caracoles ha perdido sus recursos y paralizado su accion benéfica Municipal. Las escuelas existen cerradas, y todo cuanto depende de esa institucion, permanece en condiciones deplorables. En la visita practicada últimamente he palpado esa mala situacion, como lo manifesté en la cuenta que de ella dí al Supremo Gobierno. (Véase el anexo B.)

Con motivo del cataclismo del dia 9, a cuyo influjo desapareció Cobija, el Concejo Departamental desapareció igualmente, dejando a Caracoles privado de ese elemento de progreso; la Prefectura que se penetró de la necesidad de proveer a esa exijencia, ordenó, con el carácter de provisional, se organizase una junta que la satisfaciese.

Por esa misma razon i con igual carácter, se ordenó la organizacion de una junta en el puerto de Tocopilla, que se ocupa de reorganizar el pueblo destruido por el siniestro.

Grato me es hacer cumplida i merecida justicia al espíritu público con que se consagró al cumplimiento del deber, el Concejo Municipal de este puerto. Activo i laborioso, procura la comodidad i bien estar de la poblacion; su buen espíritu lo ha manifestado en los aciagos dias que siguieron al cataclismo del dia 9. Dispuesto a ejecutar el bien, se encontró listo toda vez que la autoridad le insinuó necesitar de su apoyo i

cooperacion. Es indudable el gran beneficio que reportan los pueblos cuando las autoridades municipal i política marchan de acuerdo. Séame permitido en este lugar, dirijir un voto de gracias al honorable Concejo Municipal de Antofagasta por la deferencia que le he merecido en el tiempo qne he gobernado el Departamento.

Correos.

La organizacion de Correos en el Litoral es la mas defectuosa i perniciosa; con su informidad, el Estado pierde un buen recurso fiscal que debiera utilizar con el uso de las estampillas. La esperiencia i la adopcion universal de ese útil i seguro sistema, que ademas revela progreso i civilizacion, no debe perderse de vista. En el proyecto de presupuesto que he dirijido al Supremo Gobierno, determino la organizacion de las oficinas para ese ramo. (Véase el anexo A.)

Postas.

Su establecimiento ha venido a reducirse a conservar las que deben servir desde el pueblo de Calama hasta Potosí, para el trasporte de la balija, i para ofrecer albergue a los mui pocos que frecuentan esa ruta. La conservacion de ellos es dispendiosa para el fisco pero necesaria para que no se abandone en lo absoluto esa via que une al Litoral con los pueblos de Potosí, Sucre i otros de esa direccion. Un Gobierno progresista i animoso, debería pensar en fundar desde luego una via carretera que ofrezca comodidad i seguridad al comercio, haciendo desaparecer las inconveniencias en el trasporte, lo que aumentaría indudablemente el tráfico i la concurrencia. Además, desaparecería el monopolio que hoi existe entrabando la industria, i privando al comercio de la ventaja de la competencia que no sólo produce economias, si no que acrece las industrias; emplea consiguientemente mayor número de brazos i demanda mas elementos.

SECCION DE JUSTICIA.

Las reformas en este ramo adoptables en la actualidad se hallan consignadas en el proyecto de presupuesto. (Véase el anexo A.)

La buena marcha de la Administracion de Justicia depende de la acertada eleccion en el personal. El Gobierno debería ser mui atento i prolijo al designar a los empleados en este importante ramo, garantía i seguridad de la propiedad, de la vida i de la honra de la sociedad.

Cárceles.

No existe en ningun punto del Litoral una cárcel segura i apropiada. Su construccion es indispensable bajo el aspecto económico. Con buenas i seguras cárceles, el cuidado que se requiere, puede verificarse con un personal de policía mui reducido i de poco costo.

SECCION DE INSTRUCCION.

En las actuales condiciones del Litoral, no se requiere otra instruccion que la primaria. Su direccion debe encomendarse en lo absoluto a la Municipalidad pasando a ella una subvencion proporcional a lo que hoi se asigna en el proyecto de presupuesto.

(Véase el anexo.)

SECCION DEL CULTO.

El servicio que se hace es bastante regular, debido al celo y consagracion de los curas párrocos. El sínodo que se les asigna en el proyecto de presupuesto, es el que debe acordárseles sin trepidacion. Hoi en dia con motivo del terremoto no existen mas que dos templos en el Litoral, el de Caracoles

y el de Antofagasta, éste inconcluso. Los pastores de estos pueblos deben suplir a esas faltas con sacrificio quizá de su propio peculio, y es menester no esponerlos a la miseria, y a la vergüenza, que sería la de la nacion.

(Anexo A.)

SECCION DE GUERRA.

La organizacion militar es defectuosa en el Litoral. Los comandantes jenerales cuyas funciones no pueden ni deben ser otras que las correspondientes al mecanismo de la guerra, cuartel, armamento y disciplina, han desconocido algunos de ellos que por las leyes fundamentales del pais, se hallan sometidas a los Prefectos. Así se ha visto la intervencion en los asuntos administrativos con trasgresion de disposiciones legales, y de la misma lójica administrativa, porque no puede suponerse que un Departamento sea manejado por dos cabezas, a ménos que existiese alguna lei que lo disponga así, en cuyo caso los poderes públicos tendrian otro órden que el reconocido. Proviene esa anomalía de que los Gobiernos han dado en la manía de librar órdenes en situaciones de convulsiones políticas para que las autoridades política y militar obren de acuerdo, de donde ha resultado que esta última se ha considerado facultada para compartir la autoridad con la del Prefecto, hasta en los actos mas privativos de su jurisdiccion y facultad. Si como debe suponerse, los Prefectos y comandantes jenerales son personas de juicio, circunspeccion y criterio, y merecen además por sí y colectivamente la confianza del Gobierno, nada mas natural que el acuerdo en que deben marchar en todos los casos y emerjencias políticas, para acordar las medidas mas prudentes, en cuya ejecucion la fuerza pública tiene de figurar activamente.

De la independizacion militar que se ha pretendido fundar tan inconsultamente en el Litoral, ha venido a resultar que los militares desempeñan funciones civiles, como los capitanes de puerto, por ejemplo, que quedan sustraidos de la obe-

diencia a la autoridad política. Asi es que ese funcionario que es comandante del Resguardo, con obediencia al Administrador de Aduana, por correr a su cargo la vijilancia de las mercaderías que salen y llegan: al Prefecto porque es la autoridad superior encargada de lo político, gubernativo y administrativo, y a quien corresponde nombrarlo, retirarlo, y concederle licencia cuando lo solicite, nada puede hacer, porque el comandante jeneral no lo quiere, no le parece o no le conviene. Esto es monstruoso y anómalo por demas. La facultad de ese alto funcionario militar, no debe alcanzar a esa intervencion perturbadora de la administracion, ni se le debe permitir inmiscuirse en ella bajo ningun pretesto, si es que se aspira a la armonia apetecida entre las dos autoridades principales del Departamento.

El Departamento del Litoral no exije mas servicio militar que el asignado en el proyecto de presupuesto.

(Véase el ánexo A.)

Téngase ese número de jefes y oficiales honrados, morales y de buenas costumbres; y el órden y la paz pública no serán alterados. La policía cumplirá satisfactoriamente con su mision, y las disensiones frecuentes entre ésta y el pueblo, disminuirán, sino desaparecen en el todo.

SECCION DE HACIENDA.

Esta es la seccion de la mas alta importancia, por corresponder, a las condiciones financiales, cuyo buen arreglo es indispensable para la marcha regular del Departamento.

Presupuesto.

Se ha preparado un nuevo proyecto de presupuesto, que ha sido remitido al Supremo Gobierno. Este trabajo, esfuerzo de mi patriotismo, i especial decision por el Litoral, ha sido preparado en vista de la situacion y de las necesidades de actualidad del Departamento, despues del triste dia nueve de Mayo. Se ha consultado ademas la renta que debe consti-

tuir el activo, para la solvencia segura del pasivo; condicion indispensable para su puntual ejecucion, y el buen órden de la contabilidad. En el Litoral, pueblo especial en sus condiciones, el empleado público debe ser retribuido en sus servicios con toda puntualidad, porque la vida de estos pueblos es de Hotel, y el dia que no cumple con sus obligaciones, se le niega su asistencia. La retardacion de pago en los pueblos del interior no produce efecto, y los Gobiernos que ignoran esta circunstancia, no se han podido penetrar de tan importante verdad, siendo esto sin duda la causa por que no ha sido posible alcanzar justicia toda vez que se ha reclamado.

Hé aquí la situacion del Tesoro Departamental el dia 17 de Febrero del año en curso en que tomé posesion de la Prefectura. Consta del Balance del Tesoro pasado en 26 de Febrero, el Saldo pasivo de 22,513 pesos 71 centavos. Déficit que pesaba sobre los empleados públicos que existen impagos.

Créditos pendientes, cuyo pago ha sido situado sobre el Tesoro 40,502 pesos 7 centavos.

En la Aduana de Antofagasta se debe por Letras de la Direccion de contabilidad y otras procedentes del Tesoro público la suma de 73,767 pesos 65 centavos.

No ha podido ser mas lastimosa la situacion financiera del Tesoro. Agotados los recursos y crecientes las exijencias del servicio público, el señor Jeneral Acosta decidió, acosado por la necesidad, echar mano de la Recaudacion de los derechos de exportacion por el valor de siete mil Bolivianos. El Gobierno reprobó la medida, y ordenó la devolucion de esa suma sin réplica ni observacion alguna. En esos difíciles instantes, llegó mi nombramiento de Prefecto, y tomé posesion del puesto.

La situacion no me arredró; la arrostré con intrepidez, y mediante algunas operaciones de crédito y otras combinaciones de bien entendida economía, emprendí la marcha. Las necesidades se reproducian progresivamente, con motivo de la revolucion. Preciso era atender a todo a la vez, porque

todo era preferente. Marché en ese camino de angustia, hasta el dia 1.° de Abril en que ya no fué posible ir adelante. En esa Suprema dificultad, resolví asumir la Recaudacion Meiggs. Entre dejar zozobrar el órden público entregando el Departamento a la disociacion mas segura, o suspender el cumplimiento de la obligacion contraida por la Nacion en favor del empresario Meiggs, opté por lo segundo que era lo ménos malo. El Gobierno improbó la medida, fundándose en que habia sido informado de la falta de necesidad con que se tomó, y en la quimera de que se debia haber tomado recursos del comercio. Los apuros pecuniarios habian llegado a ser formidables. Sinnúmero de obligaciones pendientes emerjentes de la revolucion que acababa de ser debelada en Caracoles, exijian con prioridad ser atendidas. El conflicto subsistia, y no fué posible satisfacer los deseos del Gobierno, devolviendo esos fondos fiscales, con cuyo motivo me dirijió un oficio amenazante, a que contesté con mi renuncia, motivada en que si mis servicios no le satisfacian; y se me exijia conducir el Departamento sin pagar a los servidores de la administracion, dispusiese del puesto con que me honró. Esa mi correspondencia llevó la fecha de 13 de Mayo último.

Despues de esta descripcion necesaria para patentizar el estado ruinoso del Tesoro Departamental, paso a ocuparme de la

Tesorería.

El sistema de contabilidad es regular y ofrece claridad para la mas fácil comprensibilidad de su jiro. La situacion es pésima, como se deja espresado. El déficit que la agobia es enorme, y es imposible de todo imposible, se liberte por sí sola equilibrando su marcha: esa tarea corresponde al gran jerente de la Hacienda pública, el Ministro del ramo, verificarla por medio de combinaciones bien concertadas y de seguro resultado. Conservar por mas tiempo el statu quo, seria aceptar, con pleno conocimiento, el acrecimiento del mal que a una administracion previsora y entendida, no es

lícito, en cumplimiento del deber, mirar con punible indiferencia.

Aduanas.

Despues de la catástrofe que ha sobrevenido a las de Cobija, Mejillones y Tocopilla, justo es que el Gobierno proceda a su reglamentacion, previo exámen de la importancia de esos puertos, y en vista de los cambios que han esperimentado. En el proyecto de presupuesto insinuado, se encuentra determinada la reforma, en conformidad a la actualidad. (Véase el anexo A).

En cuanto al sistema de contabilidad, conviene sea ecléctico, procurando la sencillez a fin de que el exámen de las cuentas sea de fácil y pronta ejecucion.

Es urjente se vote un Reglamento de ordenanzas de Aduana. El mui sucinto que rije, de fecha 24 de Octubre de 1839, se dictó en época en que no existia mas Aduana que la de Cobija. El incremento que ha tomado el comercio, demanda con imperio reglas adecuadas a sus múltiples necesidades, que resguarden simultáneamente los intereses del comercio que merecen proteccion, i los del fisco que es deber precautelar. En la época del Gobierno Frias se nombró una comision *ad hoc* que verificó ese importante trabajo. Convendría se ponga en vijencia el proyecto, a condicion de complementarlo con las indicaciones de la práctica i de la esperiencia. Así mismo he sentido el vacío de la falta de un Reglamento marítimo. Los capitanes de puerto no conocen sus deberes ni obligaciones, ni ménos el procedimiento en ciertos lances que de ordinario juzgan con su propio criterio, o por analojías, dejando la duda del acierto y el descontento en los que son juzgados y condenados.

Terrenos del Estado.

El sistema mas conforme con la proteccion que debe prestarse a los que acuden a poblar las desiertas playas del

Litoral, y con las facilidades que la Nacion debe ofrecerles, seria el de adjudicar los terrenos grátis por un año; pasado este término, se deberia imponer un censo módico por el momento, que se elevaria progresivamente a medida del progreso y adelanto de los pueblos. Por este medio cómodo y equitativo, el proletario adquiriria para sí una propiedad donde fundaría su industria; y no sucederia lo que hoi, que sólo el capital puede ser propietario, resultando en el hecho, el monopolio que obstruye los medios de que el inmigrante que aparece en el suelo sin mas que su trabajo, tiene que dar lucro al que pudo con su dinero, adquirir terreno por especulacion mas que por necesidad. Esta facilidad atraería la emigracion mas fácilmente.

Estaca-minas de Instruccion.

Las Estaca-minas de instruccion en Caracoles, fueron en tiempo no remoto, el motivo de sérios disgustos que directamente hirieron los intereses del Estado, privándole de utilizar ese recurso que en las penurias a que ha llegado, habria salvádole quizá de ellas.

En cumplimiento del nuevo contrato con el sustituto de don Pedro Lopez Gama, don Juan Wheelwright, se ha procedido a la entrega de ese interés fiscal, pasando al Juez respectivo en los casos de litijio, los obrados de oposicion, debiendo nombrarse al Interventor que la Lei designa en tales casos. El empleo de este medio legal, ha tranquilizado los ánimos en el mineral, que volvia a ajitarse, con peligro de ver renacer la enojosa cuestion suscitada con el primer contratista.

Ferrocarril de Mejillones.

Es de conviccion nacional, que el contrato para la construccion de esa obra, fué un absurdo, una calamidad económica, i un compromiso de honor para los que intervinieron en él. Apesar de esta evidencia, el contrato era una obliga-

cion del Estado, y necesario ha sido respetarlo hasta estos momentos, no sin tener que vituperar la conducta del Gobierno Frias, que incurrió en el error de aceptar la subrogacion del concesionario José Manuel Braun, con don Enrique Meiggs. Apesar de lo leonino de ese contrato, en la época que se celebró, pudo haberse ejecutado con resultado, por razon de que los destinos industriales y mercantiles no se habian definido ni radicado, como sucede al presente, en que Antofagasta ha venido a ser el centralizador de la actividad de estos pueblos. No existe razon, ni de mera apariencia, que justifique la insistencia en sostener ese contrato dispendioso, cuya razon de ser pasó, así como ha caducado de hecho por la falta del contratista. Quien quiera que conozca la naturaleza de la concesion, y esté penetrado de lo que pasa en el fondo de esa elucubracion especulativa, no podrá ménos de admirar la tolerancia con que se le mira. Sin profundizar la cuestion, por creerlo ajeno del propósito de este escrito, mi ánimo no es otro que el de insinuar al Gobierno la necesidad sentida i reclamada por este Departamento, atormentado por la escasez que se aproxima a la miseria, dé termino, sin mas treguas, a ese fatídico convenio que por tan largo tiempo ha pesado sobre este Departamento, a la vez que sobre el trabajo, la industria y el comercio, que justamente se han resentido con la pobreza que los abruma. Esa obra ha venido a ser inútil en la actualidad, i seria un error de inmensa responsabilidad el pretender sostenerla contra toda conveniencia política, administrativa, económica y local.

Salitreras del Toco.

Esta es otra riqueza que posee el Litoral, i que habiendo caido en monopolio, ningun próximo porvenir ofrece al pais. El Gobierno deberia dirijir su atencion sobre ella; preocuparse de su importancia y propender a darle movilizacion y vida. El Puerto de Tocopilla tomaría vuelo desde el momento en que esa riqueza fuese esplotada; el Puerto de Co-

bija, por su inmediacion, alcanzaria algo de esos beneficios con que podria recuperar la existencia perdida, y el Estado reportaría propicios resultados que le dejarian sus Aduanas.

Las riquezas de este suelo se consumen lentamente por falta de buena y hábil administracion: ahí está Caracoles que ha producido millones. ¿Qué ha dejado al pais y en especial al Litoral? A éste nada mas que la triste realidad de un pasivo de ciento cincuenta mil pesos fuertes en su Tesorería y consiguiente descrédito, resto de una negociacion bursátil en la empresa de Mejillones, y la sentida falta de fácil y cómoda via al mineral de Caracoles y la Provincia de Atacama. A aquel, la deuda de dos millones de Bolivianos, cuya carencia directa soporta este departamento, reducido hoi a la miseria.—(Véase el Anexo B.)

Ampliacion.

Conocida por el mundo es ya la desgracia lamentable y triste que sobrevino a este Litoral en ese dia en que desaparecieron los Puertos de Mejillones, Cobija y Tocopilla, causando varios destrozos al de Antofagasta. Sobrevino el siniestro en momentos de la mas completa escasez fiscal. Sin embargo, el momento exijió sacrificios y no se economizaron. Se acudió al crédito, y aunque el Tesoro público no lo tiene, lo escepcional del acto facilitó la adquisicion de algunos fondos. La Empresa de Salitres y Ferrocarril, representada por el caballero inglés don Jorje Hicks, suplió la suma de dos mil pesos fuertes en dinero, y abonó la de mil trescientos pesos que importó el primer auxilio enviado a Mejillones con el blindado de guerra chileno *Blanco Encalada*, que existia surto en esta rada, i cuyo comandante, el señor Lopez, animado de nobles y humanitarios sentimientos, se prestó a trasportarlos. La Honorable Municipalidad que en todo ha prestado apoyo a la Prefectura, prestó tambien en víveres la suma de mil quinientos pesos. Este continjente, con mas el de los dos mil pesos en dinero suplidos por don

Jorje Hicks, se destinaron a socorrer en esos supremos y primeros momentos, a los desgraciados de Cobija y Tocopilla, encomendando la distribucion a la comision especial que con tal motivo se nombró, compuesta de los señores Abdon S. Ondarza, fiscal de Distrito y Doctores Mario y Campuzáno. Es así como la autoridad fué la primera en haber acudido al socorro de los desgraciados, cuya condicion mejoró instantáneamente con los socorros que nuestros filántropos hermanos de Chile y el Perú enviaron alternativamente. Diferentes han sido las medidas que la Prefectura ha dictado con este motivo, y en vista de las nuevas necesidades, como se ve en los Anexos respectivos.

Monitor de guerra Peruano "Huáscar."

Este monitor de guerra de la Escuadra Peruana, habíase sustraido de la obediencia de su Gobierno. Noticias volantes corrieron, de que la Prefectura no tuvo conocimiento oficial ninguno, por el que hubiera podido trazarse la línea de conducta que debiera observar, en caso de arribo del monitor a este puerto. Pocos dias despues de esos rumores aparecieron en este puerto don Nicolas Piérola y otros que le pertenecian. El Gobierno de La Paz, no habia comunicado a la Prefectura órden alguna respecto al posible arribo de esos señores al Litoral. No existía en el lugar ajente alguno Peruano que insinuase un simple deseo de hostilidad contra ellos. En este estado de cosas, arribó el monitor, y con él, la consiguiente duda en la manera de tratársele. Pero, luego quedó descubierta la incógnita. El objeto que lo traia no fué el ostensible de tomar carbon, sino el de recojer a los correlijionarios políticos que como he dicho se hallaban en este puerto. Sin embargo, se prohibió el recibo de estilo, y al siguiente dia se presentaron en la Prefectura los señores Echenique y Billinghurst solicitando permiso para proveerse de carbon; insinuacion que se rechazó de plano en términos corteses, inspirándome en el principio de neutralidad que me encontraba en el caso de respetar, y por otra parte, en el de

la justa retribucion que Bolivia debía al Perú por haber contribuido a desbaratar los planes proditorios del doctor Casimiro Corral, para con su patria. Despues de la negativa, el comandante del monitor se dirijió de oficio reclamando la visita de estilo por el capitan de puerto: la respuesta fué terminante, reducida a rechazar sus insinuaciones y a intimarle dejar la bahía, para cuyo cumplimiento se colocaron algunos hombres armados de la fuerza pública en la Capitanía de Puerto. Pocos momentos despues, el monitor hacía rumbo al Norte.

Espíritus frívolos y lijeros que no faltan en toda situacion, y que están a la pesca de nuevas para impartirlas aun cuando mas tarde le salgan fallidas, enviaron a Tacna avisos falsos de que el Prefecto habia prestado auxilios al *Huáscar* dándole carbon. El cónsul de Bolivia que se puso al alcance de esa noticia la trasmitió, no sin lijereza, a la Paz, revistiéndola desde luego de culpabilidad, pues afirmaba que esos auxilios habian sido prestados despues de aviso suyo oficial dirijido a la Prefectura del Litoral. Todo esto pasaba ignorado por el Prefecto, porque nadie se le dirijió en pos de la verdad. El Gobierno igualmente lijero, y con esa solicitud de aire humillante para una Nacion, pasó al Prefecto el respectivo oficio de improbacion de actos imajinarios, concebido en términos poco dignos del hombre culto y del alto funcionario en quien la destemplanza es una falta que achica al que la comete. En ese impremeditado oficio redactado por el Ministro del ramo, se decía al Prefecto que se le destituia, por el supuesto delito de haber faltado a la fraternidad Peruana; segun el deseo vehemente del Ministro, de inflijir un castigo al Prefecto del Litoral, olvidando la renuncia que del puesto hizo éste ánte el Gobierno con fecha 13 de Mayo. La opinion honrada, juzgará como se merece este hecho. El Gobierno del Perú manifiesta a su cónsul en ésta, señor Eduardo Villena, lo contento y satisfecho que está de la conducta de las autoridades del Litoral. Solo al señor Oblitas no le ha satisfecho. Este rasgo de probidad, es un nuevo timbre que añade a su carrera pública.

Alejado el Monitor de este puerto recaló en el de Cobija, donde encontró fondeada una pequeña embarcacion que hacia poco habia arribado cargada con carbon. Advertida como estaba la autoridad de ese puerto para no permitir al *Huáscar* proveerse de recursos bélicos, le notificó la prohibicion: mas el puerto de Cobija habia quedado destruido despues del cataclismo, y la autoridad no disponia de los medios indispensables para rechazar la fuerza con la fuerza. El Comandante del Vapor, comprendió lo ventajoso de su situacion, y ostentando su poder, miró en poco la notificacion que se le hizo, y tomó por la fuerza ciento i tantas toneladas de carbon de la propiedad de unos mineros que lo habian pedido para su empresa.

Esta es la historia del *Huáscar* en los puertos del Litoral, que se ha contrahecho maliciosamente por unos, y con notable lijereza por otros. (Véanse los anexos).

Conclusion.

Habiéndose pasado la ocasion de hablar de las riquezas del Litoral sobre las que se ha dicho lo bastante, i dar por lo tanto bien conocidas, he limitado este sucinto escrito a aquello que los Gobiernos han visto con vituperable indiferencia;—la administracion en toda su amplitud.—Desde la formacion de estos pueblos hasta el dia de hoi, el desórden ha imperado, y si sus funestos efectos no han producido la crísis que era de esperarse; se ha debido a la presencia de los recursos dispuestos a satisfacer las exijencias dispendiosas de la viciosa organizacion que sin meditacion y estudio se les dió.—Hoi las cosas han variado; y los peligros se aproximan, y estallarán irremediablemente si el gobierno no les presta atencion y se preocupa de ellos para evitarlos.—La situacion es compleja, sin que la intelijencia mas previsora pueda aventurarse a prejuzgar el desenlace. Algo sucederá un dia u otro, y ese algo será, a no dudarlo, grave y de trascendencia.

El Departamento Litoral es de puro trabajo, industria,

comercio y ocupacion. La política es exótica, y aunque existen unos pocos que merodean con ella, teniendo al Gobierno en incesante alarma con ficciones y especiosidades que le regalan de ordinario, convendria apartar a esos malos espíritus de la direccion de los negocios negándoles toda intervencion en ellos. Póngánse autoridades provistas de trabajo, conciliadoras, de iniciativa, prudentes i tolerantes, y el Departamento prosperará rápidamente; podrá ademas, ofrecer mas tarde, recursos positivos al Erario público con que aminorar sus conflictos pecuniarios.

La situacion ha venido a ser tan tirante en estos dias, que el dilema de su reparacion se determina en acrecer las rentas a proporcion de las necesidades del servicio público, o a disminuir el número de empleados que ha venido a ser redundante en la época normal a que se ha llegado. Persistir en conservar inalterable la actualidad por sólo contar con mayor número de adeptos políticos, es socavarse a si mismo, dejando uua superficie débil i sumamente peligrosa, difícil de sostenerse en ella.

Al haber dirijido mi renuncia al Supremo Gobierno el dia 13 de mayo, de mi honroso cargo de Prefecto, lo hice bajo las impresiones que en mi ánimo produjeron las exijencias del Gobierno, en imponerme administre el Departamento sin renta con que atender a sus numerosas necesidades, cuya marcha no ha sido interrumpida a mérito de las economías empleadas como paso a demostrarlo.

El dia 17 de febrero último en que me posesioné de la Prefectura, lo hice bajo los auspicios mas aflictivos. El Jeneral Acosta habia tomado de la Recaudacion Meiggs la suma de siete mil pesos segun queda indicado, que el Gobierno ordenó terminantemente fueran devueltos. En efecto, así se ejecutó, mediante un negociado de crédito que verifiqué con el comercio. Se colije de este hecho, que el Tesoro público no solo carecia de recursos en esos momentos, sino que pesaba sobre él la ejecucion de ese mandato superior. Al lado de esta necesidad, surjían otras de carácter no ménos urjente, creadas por la revolucion que se venía, i que con gastos i ero-

gaciones estraordinarias, debió combatirse. En tan difícil trance no aparecia otro auxilio que el de las economías bien entendidas. Se pagó una parte de los siete mil pesos Meiggs. Se atendió prudentemente al servicio público, i se hacian con toda pureza los gastos extraordinarios de guerra. Es así como se ha visto por primera vez en el Litoral, doblegar la revolucion mas grande que ha tenido, con el exigüo gasto de ocho a diez mil pesos, debiendo descontarse el valor de las armas adquiridas en el contrabando descubierto, que puede estimarse en cuatro mil pesos cuando ménos, i que figura en el parqué de guerra. Las revoluciones i conflictos pasados han costado de ordinario en el Litoral cincuenta, treinta, veinte i cuarenta mil pesos, por insignificantes que hubiesen sido.

Al ofrecer a mis conciudadanos este manifiesto, no es otro mi propósito que el de referir los sucesos que han tenido lugar durante mi administracion transitoria en este Departamento, i hacer ver con cuanta pureza i patriotismo he sabido corresponder a la alta confianza que el Supremo Gobierno me dispensó al encomendarme tan delicado cargo.

Antofagasta, junio 22 de 1877.

Narciso de La-Riva.

ANEXO A.

Proyecto de presupuesto para el departamento Litoral de Cobija.

CAPÍTULO I.

§ 1.°

Administracion Política.

1	Prefecto.....	B.$	6,000		
2	Secretario	„	1,800		
3	Un oficial 1.°.....	„	960		
4	Un auxiliar.....	„	720		
5	Un portero.....	„	300		
6	Gastos de escritorio.....	„	300	B.$	10,080

§ 2.°

1	Suprefecto de Cobija i Tocopilla...	B.$	1,800		
2	Un auxiliar i gastos de escritorio...	„	600		
3	Suprefecto de Caracoles.....	„	3,000		
4	Un auxiliar i gastos de escritorio...	„	600		
5	Suprefecto de Atacama.....	„	1,800		
6	Un auxiliar i gastos de escritorio...	„	480	B.$	8,280

§ 3.°

Policías.

1	Intendente para Antofagasta.....	„	1,500		
2	Dos comisiones c/u. a... $ 1,000...	„	2,000		
	A la vuelta.....	B.$	3,500	B.$	18,360

	De la vuelta.....	B.$	3,500	B.$	18,360
3	Intendente para Caracoles.....	„	1,500		
4	Dos comisiones c/u. a... $ 1,000...	„	2,000		
5	Intendente para Tocopilla.....	„	1,500		
6	Un comisario.....	„	1,000		
7	Un id. para el puerto Lamar.....	„	1,000		
8	80 celadores para todas las policías del departamento que deben distribuirse por el Prefecto segun las necesidades, c/u. a $ 420	„	33,600		
9	80 uniformes con calzado para los celadores, por todo el año, c/u. a $ 30.....	„	2,400		
10	8 celadores para Calama i Atacama, sin vestuario, c/u. a.... $ 360.....	„	2,880		
11	Alumbrado para los cuarteles de Antofagasta, Caracoles, Mejillones, Cobija i Tocopilla, para c/u. a $ 72.....	„	360	B.$	49,740

§ 4.°

Capitanías de Puerto.

1	Capitan de puerto en Antofagasta	B.$	1,500		
2	Id. de Mejillones i Jefe del Resguardo.....	„	1,500		
3	Id. del Puerto Lamar i Jefe del Resguardo.....	„	1,500		
4	Id. Tocopilla id. id.....	„	1,500		
5	Alumbrado para la capitanía de Antofagasta.....	„	120		
6	Id. para Cobija, Tocopilla i Mejillones, c/u. a... $ 72.....	„	216		
7	Gastos de capitanía, banderas, etc.,				
	Al frente.....	B.$	6,336	B.$	68,100

	Del frente.....	B.s	6,336	B.s	68,100
	con cargo de cuenta, para Antofagasta.....	„	360		
8	Id. id. para Mejillones, Cobija, i Tocopilla, c/u. a $ 240.....	„	720		
9	4 marineros para cada capitanía, 16 en todo, c/u. a $ 480.....	„	7,680		
10	Vestuario para los marineros, en cada puerto, c/u. a $ 150.....	„	600		
11	Patron de bote en Antofagasta.....	„	800		
12	3 id. id. para Mejillones, Lamar i Tocopilla c/u. $ 600.....	„	1,800	B.s	18,296

§ 5.°

Ministerio Pùblico.

1	Fiscal del Distrito.....	B.s	3,000		
2	Fiscal del Partido de Antofagasta	„	2,400		
3	Id. id. de Caracoles.....	„	2,400		
4	Ajente Fiscal de Tocopilla.....	„	1,800		
5	Id. id. de Atacama.....	„	1,500		
6	Gastos de escritorio para las 5 fiscalias, c/u. a $ 60.....	„	300	B.s	11,400

CAPÍTULO II.

SERVICIO DE HACIENDA.

§ 1.°

Tesorería Departamental.

1	Un tesorero.....	B.s	3,000		
2	Un oficial 1.° interventor.....	„	1,800		
3	3 oficiales auxiliares, c/u. a $ 720	„	2,160		
	A la vuelta...	B.s	6,960	B.s	97,796

	De la vuelta..	B.^{s}	6,960	B.^{s}	97,796
4	2 vistas de aduana, c/u. a $ 1,800.	„	3,600		
5	Un oficial liquidador de pólizas...	„	1,000		
6	Un id. guarda almacen.....	„	1,200		
7	Sobresueldo al notario de hacienda	„	480		
7	Gastos de escritorio.....	„	480	B.^{s}	13,720

§ 2.°

Aduanilla de Mejillones.

1	Teniente administrador.....	$	1,200		
2	Un oficial auxiliar.....	„	720		
2	Gastos de escritorio.....	„	60	B.^{s}	1,980

§ 3.°

Aduanilla del puerto Lamar.

1	Teniente administrador.....	B.^{s}	1,200		
2	Un oficial auxiliar.....	„	720		
3	Gastos de escritorio.....	„	60	B.^{s}	1,980

§ 4.°

Aduanilla de Tocopilla.

1	Teniente administrador.....	B.^{s}	1,800		
2	Un vista.....	„	1,200		
3	Gastos de escritorio.....	„	95	B.^{s}	3,095

§ 5.°

Resguardos.

1	Un comandante del Resguardo de Antofagasta.....	B.^{s}	1,500		
	Al frente.....	B.^{s}	1,500	B.^{s}	118,571

	Del frente.....	B.s	1500		18,571
2	4 guardas c/u. a $ 720.....	„	2880		
3	2 guardas en Mejillones, c/u. a $ 600	„	1200		
4	2 id. en el puerto Lamar, c/u. a $ 600	„	1200		
5	4 id. en Tocopilla, c/u. a $ 600.....	„	2400	B.s	9180

CAPÍTLO III.

SERVICIO DE JUSTICIA.

§ 1.°

Tribunal Superior.

1	Un vocal.....	B.s	3000		
2	Secretario.....	„	1200		
3	Auxiliar.....	„	600		
4	Portero.....	„	300		
5	Gastos de escritorio.....	„	96	$	5196

Tribunales de Partido.

§ 2.°

1	Juez del Partido de Antofagasta...	B.s	2400		
2	Id. id. de Caracoles.....	„	2400		
3	3 secretarios para ambos tribunales, c/u. a $ 480.....	„	960		
4	2 Porteros-alguaciles para id. c/u. a $ 360.....	„	720		
5	2 auxiliares para id. c/u. a $ 480	„	960		
6	Gastos de escritorio para id. c/u. a $ 48.....	„	96		
7	Alcaide en Antofagasta.....	„	600	B.s	8136
	A la vuelta.....	B.s	.....	B.s	141,083

De la vuelta..... B.$ 141,083

§ 3.°

Juzgados de Instruccion.

1	Juez instructor de Antofagasta....	B.$	1800		
2	Actuario	„	480		
3	Portero-alguacil	„	360		
4	Gastos de escritorio.....	„	120		
5	Juez instructor de Caracoles.....	„	2000		
6	Actuario	„	480		
7	Portero-alguacil	„	360		
8	Gastos de escritorio.....	„	120		
9	Juez instructor de Atacama.....	„	1800		
10	Notario que hace de actuario.....	„	480		
11	Portero-alguacil	„	300		
12	Gastos de escritorio.....	„	60		
13	Juez instructor de Tocopilla.....	„	1800		
14	Notario que hace de actuario.....	„	480		
15	Portero-alguacil	„	360		
16	Gastos de escritorio.....	„	96	B.$	11096

§ 4.°

Diputacion Territorial.

1	Diputado territorial de Caracoles..	B.$	1000		
2	Actuario.....	„	360		
3	Portero-alguacil	„	300		
4	Gastos de escritorio.....	„	60	B.$	1720

Al frente..... B.$ 153,899

Del frente.....	B.s		153,899

CAPÍTULO IV.

Servicio del culto.

§ 1.°

1	Sínodo del cura de Antofagasta i Mejillones.....		1800	
2	Gastos de fábrica.....	„	400	
3	Sínodo del cura de Cobija i Tocopilla.....	„	1800	
4	Gastos de fábrica.....	„	400	
5	Sínodo del cura de Chiuchiu.....	„	300	
6	Gastos de fábrica.....	„	300	
7	Sínodo del cura de Caracoles.....	„	1800	
8	Gastos de fábrica.....	„	400	B.s 7200

CAPÍTULO V.

§ 1.°

Servicio de Correos.

1	Administrador de Correos de Antofagasta	B.s	1200	
2	Oficial interventor	„	600	
3	Auxiliar.....	„	480	
4	Portero	„	300	
5	Gastos de escritorio.....	„	180	B.s 2760
	A la vuelta.....		B.s	163,859

De la vuelta	B.^{s}			163,859

§ 2.°

1 Administradores de Mejillones, Cobija y Tocopilla c/u. a $ 720	B.^{s}	2,160		
2 Auxiliares para Cobija y Tocopilla a $ 360.....	„	720		
3 Gastos de escritorio para id. id. i para Mejillones.....	„	280	B.^{s}	3160

§ 3.°

1 Administrador de Correos de Caracoles.....	B.^{s}	1200		
2 Oficial interventor.....	„	600		
3 Id. auxiliar.....	„	480		
4 Portero	„	300		
5 Gastos de escritorio.....	„	120	B.^{s}	2700

§ 4.°

1 Subvencion para los maestros de postas al interior.....	B.^{s}	60,000		
2 Subvencion de la "Compañía Inglesa de Navegacion por Vapor en el Pacífico," para que toquen semanalmente de subida y bajada en todos los puertos del Litoral.....	„	6000	B.^{s}	12000
Al frente.....				181,719

Del frente..... B.^{s} 181,719

CAPÍTULO VI.

Salubridad pública.

1 Médico Titular del Litoral con residencia en la capital sin gastos de movilidad.....	B.^{s}	1800		
2 Id. en Cobija, Mejillones y Tocopilla sin id. id.....	„	1200	B.^{s}	3000

CAPÍTULO VII.

Instruccion pública.

§ 1.°

1 Subvencion a la Municipalidad de Antofagasta para una escuela.	B.^{s}	1200		
2 Un rejente para la escuela de varones de Cobija.....	„	1200		
3 Gastos de útiles.....	„	96	B.^{s}	2496

§ 2.°

1 Un rejente para la escuela de varones de Tocopilla.....	„	1200		
2 Gastos de útiles.....	„	96		
3 Una maestra para la escuela de niñas	„	960		
4 Gastos de útiles.....	„	96	B.^{s}	2352
A la vuelta.....				189,567

De la vuelta..... B.$ 189,567

§ 3.°

1	Rejente de varones para Atacama B.$	600		
2	Alquiler de casa ..... „	120		
3	Rejente para Chiuchiu..... „	600		
4	Alquiler de casa..... „	120		
5	Rejente para Calama..... „	600		
6	Alquiler de casa..... „	120	B.$	2160

CAPÍTULO VIII.

§ 1.°

Gastos imprevistos.

1	Se asignan para gastos eventuales, justicia, celebridad del "Seis de Agosto," cumple-años del Presidente de la República y otros imprevistos..... B.$	10000	B.$	10000

CAPÍTULO IX.

Servicio Militar.

Comandante Jeneral.....
Gastos de escritorio.....
Un Teniente Coronel Jefe de celadores de Antofagasta.....
Un Teniente 1.° para id.....
Un id. Coronel para Caracoles.....

Al frente..... B.$ 201,727

Del frente.....		B.$ 201,727
Un oficial.....		
Un jefe para Mejillones.....		
Un id. para Cobija.....		
Un id. para Tocopilla.....		
Un oficial para id.....		
Un Ayudante para la Comandancia Jeneral.....		
Otro id. para la Pretectura.....		
Se calcula este servicio en.....	B.$ 20000	B.$ 20000
		B.$ 221727

Antofagasta, Junio 8 de 1877.

NARCISO DE LA-RIVA.

ANEXO B.

COPIA.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.—Núm. 48.

Antofagasta Mayo 6 de 1877.

Al señor Ministro de Gobierno.

Señor:

El dia de hoi he regresado dèl Mineral de Caracoles donde me trasladé por algunos dias a próposito de investigar los motivos de mal estar en que se encontraba esa localidad despues de los sucesos desarrollados en ella durante los dias 29 y 30 del mes de Marzo último.

La poblacion de Caracoles, en su mayoría de nacionalidad chilena, habíase conmovido desde la Sub-Prefectura del coronel Ezequiel Apodaca, quien inmiscuido en especulaciones de minas tuvo que entrar en luchas consiguientes al jiro, a que se siguieron numerosas contiendas inevitables toda vez que se cruzan intereses. Este precedente fué el precursor de los subsiguientes desacuerdos que alternativamente se desenvolvieron hasta que vino la cancelacion del exequatur del Cónsul de Chile don Enrique Villegas. Desde este momento se enardeció la cuestion de nacionalidad entre chilenos y bolivianos, manifestada en los últimos sucesos de Caracoles y Antofagasta, dejando hasta estos momentos susceptibilidades que con prudencia y sagacidad se combaten no sin propicio resultado.

Uno de los primeros motivos que decidieron mi visita a Caracoles fué el de ponerme al habla con sus vecinos y ofre-

cerles las seguridades de armonía y perfecta intelijencia, secundando las miras del Gobierno, contentivas en la paz y fraternidad, como fundamento de las relaciones amistosas con la hermana República de Chile. Mis propósitos se han cumplido satisfaciendo en gran parte mi deseo, pues la parte sensata de aquel vecindario, ha sido solícita en aceptar de la autoridad, la sincera palabra de union que le ha dirijido, retribuyéndola con protestas de adhesion al órden público, como que es la garantía mas positiva del trabajo y de los capitales con que se ejecuta: puedo asegurarle, Señor Ministro, que los custodios del órden en el asiento mineral de Caracoles, serán en adelante sus mismos moradores, y que el estandarte de los ajitadores de su reposo, no volverá a tremolar en esa rica comarca.

En la parte administrativa, he visto con agrado que la administracion de justicia tiene su marcha regular, y que los encargados de ella, la ejecutan con aceptacion pública.

Las autoridades políticas y policial, se han hecho acreedoras a la estimacion jeneral, mediante su conducta circunspecta, justa y prudente, a la vez que alejada de toda inmixtion en especulaciones de lucro, oríjen como lo he espresado, de las rencillas pasadas.

La cuestion mas grave que se ventilaba a mi llegada al mineral, ha sido la entrega de las estacas fiscales, que amenazaba hacer revivir la enojosa cuestion que hubo con el antiguo contratista Lopez Gama. Esas controversias del interés privado. han producido por lo regular altercados a que se han seguido los mas sérios conflictos de difícil solucion.

Esas peligrosas situaciones, han tenido oríjen en la falta de reconocimiento de las leyes y procedimientos del ramo, a la vez que, de la hipérbole empleada en la demanda interpuesta por los interesados para que la autoridad practique la entrega de las estacas. Con este conocimiento, he trazado la línea de conducta que, sin apartarse de la lei ni del contrato Wheelwright, debe observar el Diputado Territorial en los casos de duda o cuestion que sobrevengan. En consecuencia; este delicado asunto se ventilará tranquila y pacíficamente.

El ensanche del Comercio que se sostiene entre Caracoles y la República Arjentina, ha tomado proporciones de consideracion y su balanza se equilibra con plata piña o en barra que se esporta por la frontera de tierra, sin satisfacer el impuesto fiscal; se han dictado las órdenes convenientes, a la vez que, se ha espedido un sucinto reglamento que asegure el percibo de esos derechos.

El estado del mineral es de esperanzas lisonjeras, mui especialmente en el grupo de la *Isla* donde se hacen alcances de importancia con que son halagados los empresarios.

El alejamiento en que se halla el mineral de Caracoles de la costa, es la mas positiva rémora que se opone a su engrandecimiento y fácil desarrollo: cuarenta y cinco leguas de desierto, sin recurso de ningun jénero y con todas las inclemencias que le son consiguientes, arredran a los mas animosos en frecuentarle. Los vehículos de trasporte que emplean el comercio y los industriales son pesados, lentos y onerosos. El retorno que hace el mineral y que consiste en sus metales, a mas de venir recargado, debe ser en metales de alta lei, pues que los que la tienen baja no soportan la tarifa de trasporte que es igual para unos y otros. De esta somera esposicion, se deduce la imperiosa necesidad de disminuir la distancia que existe entre Antofagasta y Caracoles, para que la actividad se redoble y la esplotacion del mineral tome vuelo disminuyendo las cargas que hoi le agobian con lo caro del trasporte. Este cúmulo de inconvenientes es la estagnacion del mineral, del comercio y la industria en jeneral; para desaparecerla, basta con que el Supremo Gobierno permita a la empresa salitrera de esta localidad la continuacion del Ferrocarril que hoi llega a «Salinas,» hasta Caracoles. Hé ahí lo que necesitan estos pueblos para su progreso y engrandecimiento, y que el Gobierno progresista de Mayo debe tomar en consideracion, teniendo presente el proverbio de que «el tiempo es plata.»

El comercio que todo lo vence con su irresistible corriente, llevando en sí el progreso y el estímulo al trabajo por do quiera que penetre, ha llegado con su benéfica influencia a

las puertas de los dormidos pueblos de Calama, Chiuchiu, Atacama y Toconao, que apesar de la distancia que los aleja de Caracoles, acuden con sus producciones de agricultura trasportándolas a lomo de mula en proporciones mui diminutas, por causa de la incomódidad y recargo de conduccion. La facilidad en la comunicacion de estos pueblos, estableciendo vehículos de comodidad y que abarate el flete, con el mineral de Caracoles; impulsaria sus producciones naturales, y estimularia el trabajo ofreciendo al pais una nueva fuente de riqueza pública: para conseguirlo, bastaria por hoi un camino carretero que, venciendo las dificultades insinuadas facilite la traslacion de las producciones de ese suelo, esterilizado por falta de cooperacion.

Estos son, señor Ministro, los resultados de la mui lijera visita que acabo de verificar en el asiento mineral de Caracoles; y que ruego a usted se sirva dar a conocer al señor Presidente de la República.

Con sentimientos de la mas alta consideracion, estimacion y respeto, me suscribo de usted su mui atento, seguro servidor. Señor Ministro.

NARCISO DE LA-RIVA.

ANEXO C.

COPIA.

VAPOR DE TORREON.—COMANDANCIA GENERAL DE LA ESCUADRA DEL PERÚ.—A BORDO DEL MONITOR HUÁSCAR.

Al ancla, Antofagasta, mayo 20 *de* 1877.

Al señor Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto:

A las diez horas P. M. de ayer dí fondo en este puerto y hasta ahora, horas tres P. M., no he tenido la honra de recibir la visita de la autoridad, circunstancia que me ha llamado la atencion por el dilatado tiempo que hace me encuentro en este fondeadero.

No puedo presumir que U. S. escuse este acto de atencion para con el representante de una nacion amiga, y me inclino a creer que las atenciones del servicio, sean la causa de la demora en el cumplimiento de este deber.

El objeto de mi arribo a este puerto, es el de proporcionarme algunos artículos de necesidad para la vida de mis tripulantes, es decir, de aquellos artículos que sea lícito tomar y que no estén declarados por esta República como de contrabando de guerra.

Doi a U. S. esta esplicacion por la urjencia que tengo para la provision de las necesidades del buque que está bajo mis órdenes, y ademas por haberse retardado la visita oficial, que espero dè la Capitanía de este puerto.

Aprovecho esta ocasion para manifestar a U. S. los sentimientos de mi consideracion y estima.

Dios guarde a U. S. muchos años.

L. G. Astete.

CONTESTACION.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO.—NÚM. 1.

Antofagasta, mayo 20 *de* 1877.

Al señor Comandante del monitor de guerra *Huáscar*, surto en esta bahia.

Señor:

En contestacion al oficio que con esta fecha dirije usted a esta Prefectura, poniéndole de manifiesto que aún no ha sido recibido por la Capitanía de puerto el monitor de guerra de su mando, que vino a tomar algunos *artículos de necesidad para la vida de sus tripulantes*, me cabe decir a usted que esta Prefectura es quien ha ordenado al señor Capitan de Puerto tomar la medida a la que usted se refiere, porque tiene conocimiento oficial y extra-oficial la Prefectura que dicho monitor se ha sustraido a la obediencia del gobierno constitucional del Perú, con el que mantiene amistosas i armónicas relaciones mi gobierno, y no puedo ordenar el desembarque de ninguno de ese monitor sin comprometer la neutralidad de mi gobierno y la responsabilidad a que me hallo reatado.

En cumplimiento, pues, de los dogmas del derecho internacional y de un indeclinable deber, he ordenado la absoluta incomunicacion de ese monitor con tierra y con los buques surtos en esta bahia.

Con este motivo ofrezco la alta estima como su atento seguro servidor.

NARCISO DE LA RIVA.

ANEXO C.

COMANDANCIA DE LA ESCUADRA REJENERADORA. — A BORDO DEL MONITOR «HUÁSCAR.»

Al ancla, Antofagasta, Mayo 20 *de* 1877.

Al señor Prefecto del Departamento.

Señor Prefecto:

A las 8 1/2 P. M. de hoi, he recibido el oficio de US. en contestacion al que le dirijí en la tarde y en el cual le manifesté la estrañeza que me causaba la falta de atencion de parte de la autoridad, al haber excusado la visita oficial que, en conformidad a las prácticas establecidas por todas las naciones, tenia derecho de exijir.

US. en el mismo suscitado oficio da por razon para salvar la falta en que ha ocurrido, el desconocimiento que los tripulantes de esta nave hemos hecho de la autoridad del Gobierno de Lima y que esta es la causa por la cual no cree que debe mantener relaciones con los que nos hemos sustraido de su obediencia.

Caso es este bastante sério y en que S. S., léjos de mantener un actitud absolutamente neutral y en conformidad con el cargo que ejerce, se declara abiertamente en favor de una de las partes contendientes; empleando para con la otra la mas refinada conducta de hostilidad, pasando por alto en pró de sus simpatías las mas claras y precisas reglas del derecho internacional y de los usos consuetudinarios que requieren en las naciones neutrales una absoluta igualdad de proceder para con los belijerantes.

No me es posible tampoco pasar desapercibido, el derecho que S. S. pretende arrogarse al juzgar nuestra conducta en los asuntos privativos a la política de nuestro pais; y una vez por tódas debo declarar que no admito, ni jamas admi-

tiré injerencias estrañas en las contiendas internas de mi patria, ni juicios absolutos de los que en ella no sean nacidos.

S. S., a mi manera de ver, ha lastimado los dogmas del derecho internacional a que pretende acojerse en su citado oficio, y su propia argumentacion resulta *contra producentem* en la pretendida neutralidad a que hace referencia.

La falta de tratamiento al carácter oficial que invisto, seria tambien una causal de queja para mí; pero quiero pasarla desapercibida, fijándome tan solo en la hostilidad de su conducta para con el Gobierno que los tripulantes del *Huáscar* hemos proclamado.

Protesto, pues, con toda la fuerza que me dá el derecho y a nombre de la nacion que represento, de la conducta abiertamente hostil que S. S. ha desplegado para con los tripulantes de esta nave y la causa política que representamos hasta el estremo de impedirnos la provision de los artículos de absoluta necesidad para su sustento.

En su oportunidad daré cuenta de este incidente a S. E. el Presidente de la República del Perú, señor don Nicolás de Piérola, el cual hará las jestiones al caso conducentes ante el Gobierno de esa República.

La hora extraoficial en que remito a US. este oficio, es en razon de haber recibido el suyo tambien en hora de igual condicion.

Dios guarde a US. muchos años.

(Firmado) — L. G. Astete.

Anexo C. Referente al monitor «Huáscar.»

Llegó a Cobija la barca chilena *Rafael*, con escala en Mejillones, Cobija, Gatico y Tocopilla. La carga que debia dejar en el primer puerto iba destinada a don Juan Saez; el resto delcargamento pertenecia a Raimundo Elicer, minero de Gatico y Tocopilla. El carbon que se vendió al *Huáscar*, en número de cien toneladas, pertenecia a este minero Elicer. El ajente

del buque fué el comerciante Juan Saez quien lo despachó a Tocopilla a dejar el resto de su cargamento. Cuando supo la autoridad política de Cobija que se trataba de vender carbon al *Huáscar*, dictó las medidas convenientes para evitarlo, ordenando al Capitan del buque *Rafael* se abstuviese de vender carbon al monitor y se mandó un guarda a bordo para vijilarlo. El Jefe del *Huáscar*, que se apercibió de estas medidas, mandó un oficial al *Rafael*, a prevenirle que de grado o fuerza tomaria el carbon que necesitaba, desprendiendo al efecto un bote con fuerza que se llevó dos lanchas del puerto, pertenecientes al cabo de matrícula Joaquin Prado, en que a pesar de las protestas de éste por ese avance, el trasbordo del carbon se verificó.

ANEXO C.

COPIA.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO LITORAL.—Núm. 61.

Antofagasta, Junio 8 de 1877.

Al señor Ministro de Hacienda.

Señor:

El siniestro del 9 de Mayo produjo en el Departamento, como era natural, el mas completo desórden y desquicio en el órden administrativo paralizando las funciones en las diferentes oficinas fiscales, judiciales y demás que constituye su organizacion en todos los pueblos de la costa, especialmente en los que habian desaparecido con el furor implacable del siniestro, como Mejillones, Cobija y Tocopilla. La situacion no podia ser mas luctuosa ni mas difícil para salvarla con medidas prudentes y bien combinadas imprimiéndole la normalidad que habia perdido y que menester era procurarla venciendo las dificultades mas indispensables a causa de la deficiencia fiscal en que se ha encontrado el Departamento, y que acrece momento a momento en proporcion de las nuevas necesidades que han surjido de ese cúmulo de acontecimientos desgraciados que han sobrevenido en el corto espacio de tres o cuatro meses.

Imajínese señor Ministro cuán inmensos han debido ser y son hasta estos momentos mis conflictos al encontrarme circundado de innumerables exijencias y necesidades sin contar con otro recurso para satisfacerlas que mi patriotismo y abnegacion por el bien público y por la honra del Gobierno. En medio de esta deshecha tempestad y sin los elementos para conjurarla, he debido suplirlos con la enerjía y la actividad en cuanto es posible para que la marcha de estos pueblos no sea interrumpida.

En efecto: la reorganizacion se opera con mas rapidez de lo que lejítimamente debia esperarse.

En esta localidad se han reedificado las oficinas de Aduana y Capitania de Puerto, ocupables las primeras, y por acabarse despues de seis dias la última.

El muelle que quedó en estado ruinoso se repara activamente por la Municipalidad, y con la ayuda pecuniaria que la Prefectura en su angustia fiscal ha podido ofrecerle, en la invitativa que le dirijió para ese fin.

Se hallan instalados los Tribunales de Justicia en un sólo local que se ha preparado y equipado consultando la decencia y el decoro de la majistratura a la vez que verificando un ahorro positivo en el cánon del local tomado para este objeto. La combinacion económica en este respecto en nada ha gravado el presupuesto Nacional vijente.

Las necesidades imperiosas en las localidades de Caracoles y Tocopilla decidieron a la Prefectura a ordenar la organizacion de Juntas Municipales miéntras lo exija la situacion, que atiendan con oportunidad e interés positivo a satisfacerlas.

En el puerto de Cobija se ha establecido provisionalmente un despacho de aduana para el mui diminuto tráfico que se verifica por él. Se ha ordenado ademas la construccion de un pequeño muelle cuyo costo será de 1,200 bolivianos, por cuenta del Estado: asimismo se ha tomado en arriendo un almacen donde debe hacerse el despacho de las mercaderias, por el arriendo de 30 pesos mensuales.

La Tesorería Departamental funciona corrientemente en estos momentos, como aparece por los documentos que separadamente se remiten a ese Ministerio en esta misma fecha.

Proyecta la Prefectura la construccion de un malecon que contenga los rebalses del mar en las bravezas ordinarias, y defienda en un caso eventual los edificios situados en la playa. Esta obra de necesidad y utilidad pública demanda algunos sacrificios pecuniarios, por cuya razon se empleará una combinacion que los facilite invitando para el efecto la concurrencia de la Municipalidad, que entusiasta i decidida

por toda mejora pública, se encuentra dispuesta a todo llamamiento que se le haga con ese fin. Adjunta encontrará US. la copia en que se establece el proyecto.

En el correo pasado se remitió a ese Ministerio la nueva organizacion que debe imprimirse al Litoral determinada en el proyecto de presupuesto que debe rejir.

Estos son, señor Ministro, los trabajos mas notables de la Prefectura en los veinte y tantos dias que han pasado desde el funesto 9 de mayo.

No se ocultará a la penetracion del Supremo Gobierno que empobrecido como se encuentra el Tesoro Departamental; y agotados sus recursos y sin esperanza alguna de mejorarlos; la situacion económica y financiera debe ser lastimosa dejando sentir por todas partes la miseria mas espantosa y aterrante a punto de que el servicio público se encuentra insoluto en su mayor parte, y a punto de estallar un conflicto insuflado por la necesidad. Tan violenta situacion es insostenible: toca al Supremo Gobierno dictar las medidas mas eficaces para salvarla.

Ofrezco a US. mis mas distinguidas consideraciones de estimacion y profundo respeto suscribiéndome su mui atento seguro servidor. Señor Ministro.

NARCISO DE LA-RIVA.

ANEXO D.

COPIA.

N.° 55.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO

Antofagasta, junio 3 de 1877.

Al señor Ministro de Hacienda.

Señor:

Apesar de haber dirijido mi renuncia de la Prefectura de este Departamento, y de aguardar con tal motivo, la llegada del que debe sustituirme, he querido, como un último esfuerzo de mi amor a la cosa pública, manifestado en numerosas ocasiones, rendir un trabajo de la mas vital importancia para los intereses jenerales de este Departamento, cuya equivocada marcha impresa desde su oríjen primitivo por la direccion de los diferentes Gobiernos que se han sucedido sin que ninguno de ellos haya podido ni querido comprender la peculiaridad de sus condiciones, que por ser tales, requerian, con imperiosidad, medidas administrativas especiales en la forma y en su aplicacion.

La prensa y los hombres de la localidad, en posesion de esta verdad, elevaron individual y colectivamente, la voz ante los Gobiernos y las Asambleas, indicando y pidiendo todo aquello que requieren estos pueblos para llegar a satisfacer sus necesidades e impulsarlos en su desarrollo y actividad: mas el empirismo y la presuncion han sido siempre la rémora para llegar a tan apetecido fin. En vano ha sido repetir hasta la saciedad las inconveniencias de la defectuosa administracion, indicando los medios mas eficaces y bien consultados para imprimirle la forma económica que, siguiendo con atencion las inflexione sque esperimenta toda sociedad naciente, si llegare al objeto apetecido de formar un sistema,

que sin ser dispendioso, satisfaga cumplidamente las exijencias del servicio público.

Jeneralmente todas las teorías prueban cuanto se quiere en el papel; pero lo que yo sé es que la esperiencia y la historia de la administracion, enseñan mas que aquella y da mejores resultados en la direccion de los negocios.

Numerosas son las faces que ha presentado el Litoral desde el descubrimiento del rico mineral de Caracoles, como inerte ha sido la direccion administrativa, que estacionaria en su primitiva fundacion, no ha armonizado un solo instante con las necesidades sentidas en cada una de aquellas. En esos primeros tiempos, las necesidades se encontraban dispersas, como dispersos se hallaban los múltiples intereses que vagaban sin determinar su asiento. Provenia esto de que la ruta a Caracoles no se habia designado: esta situacion se prolongó por largo tiempo, a causa de que el Gobierno de esa época concibió esperanzas de lucro, sin comprender que la irresistible corriente del comercio y de los industrias no entran ya mas en esas treguas, y que siguiendo la índole de su naturaleza, determina de su suerte y de sus intereses fundándolos en el lugar ménos pensado. Existían en esa época, los puertos de Tocopilla, Cobija, Mejillones y Antofagasta: el Gobierno en sus errores y en el ejercicio de complacencias políticas, sostuvo en cada uno de ellos numeroso personal de funcionarios públicos, que siendo innecesarios, gravaban la renta fiscal que en buena administracion debió distribuirse mas utilitariamente, satisfaciendo el sin número de necesidades de positiva utilidad, que permanecen desatendidas hasta estos dias. Es asi como se han debilitado las vitales fuerzas del Litoral, que hasta hoy no cuenta con un puerto seguro, que defendido de las eventualidades, centralice la actividad de los asuntos y negocios.

El espíritu de las disposiciones administrativas es esencialmente decidido en favor de la libertad del comercio; la equivocacion de ideas de los pueblos, sus importunas reclamaciones, especialmente del comercio de Cobija, y la ignorancia de sus verdaderos intereses, arrancaron a los Gobiernos

providencias que destruian la libertad misma, que establecian como base de la pública prosperidad: este fué el funesto como pernicioso momento del *statu-quo*—del pacto celebrado con la República de Chile, tan desgraciado por las fuertes ligaduras que por 25 años debe soportar el Litoral.

La naturaleza, en su sabiduría, en esos momentos de dolores y congojas ha demostrado con visible dedo la organizacion que conviene a este Departamento tan desconocido, tan ignorado y tan mal tratado por los errores. En esa triste manifestacion se dice al Gobierno: reconcentrad fuerzas y vuestra savia en el puerto de Antofagasta lugar y asiento del comercio, de las maquinarias, de los capitales y de la puerta por donde el mundo industrial penetra hácia el rico Caracoles, cuyo reconocimiento no es un problema, sino una corta espera de tiempo;—aprovechad del ferrocarril que recorre la mitad del camino de Caracoles, y cuya continuacion es de la mas fácil ejecucion, a la vez que nada gravosa para el Estado, benéfica y útil en cuanto es imajinable, al incremento del Departamento.

Con lo que dejo espuesto como preámbulo del objeto de este oficio, paso a ocuparme del nuevo plan administrativo, preparado en los mui cortos momentos que puedo sustraerme de las graves ocupaciones de mi cargo, y auxiliado con mis cortas luces; sin otro propósito ni otra mira que la de satisfacer las exijencias de mi patriotismo.

Conmovido el Litoral por el cataclismo del dia 9, han resultado anulados los pueblos de Tocopilla, Cobija y Mejillones.

El 1.°, con esperanzas fundadas de construirse paulatinamente por contar con varias empresas mineralójicas, y con la perspectiva, aunque remota de las Salitreras del Toco.

El 2.°, carece de toda esperanza de reconstruccion; porque no dispone de otro elemento de industria, que el de las minas de cobre que en baja escala se elaboran en el punto de Gatico, una legua de la Capital rumbo al Norte.

El 3.°, es posible recupere su modo de ser ántes del terremoto, por las huaneras y por algunas minas de cobre que se sostienen aunque con mui pequeño trabajo.

De lo manifestado resulta, que el puerto de Antofagasta es el designado por los mismos acontecimientos a reunir en sí la actividad del Litoral, dándose la mano con Caracoles, y éste con la provincia de Atacama.

Sobre esta base he formado el presupuesto Departamental, que someto a ese Ministerio, como simple proyecto, para que el Gobierno lo aprecie como fuere de su agrado.

En el § 2.°, del Capítulo I, se establece un Sub-Prefecto para Cobija y Tocopilla; por considerar indispensable la existencia de una autoridad política en esos lugares; y cuya residencia la determinará el Prefecto segun las exijencias del servicio público. Para el cambio de residencia del Sub-Prefecto, el Intendente de Tocopilla pasará a desempeñar las funciones de aquel en el lugar de donde se retire.

En el § 3.°, se han consignado dos Intendentes y dos Comisarios para Antofagasta y para Caracoles. Estos funcionarios son indispensables para el buen servicio de policía de seguridad, que deben ser desempeñados por paisanos y no por militares, pues estos siempre están en pugna con los de la colonia. Ademas, los hábitos de cuartel y la disciplina militar, no son adaptables al servicio de Policía.

El número de Celadores para la policia de todo el Departamento, se ha reducido á ochenta; por considerarse mas que suficiente para satisfacer las necesidades de las diferentes localidades. El pré asignado para cada uno, es el de treinta y cinco bolivianos (B.^{s} 35) mensuales calculando que un individuo de tropa puede mantenerse con veinte bolivianos (B.^{s} 20), y disponer a su arbitrio de los quince bolivianos restantes; en esto existe mas que equidad, liberalidad.

La dotacion para los ocho Celadores de Atacama y Calama se ha reducido á treinta bolivianos cada uno (B.^{s} 30), por ser mas que suficiente para vivir en esos pueblos.

En el § 5.°, se determinan los fiscales en los únicos puntos donde se les ha considerado necesarios.

En el Capt.° 2.° § 1.°, se ha reunido el servicio del Tesoro y Aduana, cuya residencia debe ser Antofagasta.

El despacho de Aduana deberán hacerlo los dos Vistas, y el Tesorero firmar las pólizas del despacho.

En los § 2.° y 3.°, se determina el personal de cada una de las Aduanillas, habiéndose consultado la importancia del jiro que debe tener cada una de ellas.

En el § 4.°, se nota alguna variacion proveniente de la diferencia de la localidad.

En el § 5.°, se menciona un Comandante de Resguardo para Antofagasta. Este nuevo funcionario es indispensable para la seguridad fiscal, por razon de las numerosas importaciones que se hacen.

El número de Guardas se ha reducido a cuatro por considerarse bastante para la vijilancia que debe hacerse bajo las inmediatas órdenes del Comandante de Resguardo.

En el Capt.° 3.°, se determina el servicio de justicia segun las necesidades de actualidad, consultando en todo el mejor servicio público.

En el Capt.° 4.° § 1.°, se consigna el servicio del Culto dando a los Curas la dotacion mas indispensable para que dignifiquen el carácter que invisten; se presenten con decoro y decencia, que inspiren respeto y veneracion en el ejercicio de sus elevadas funciones.

En el Cpt.° 5.° § 1.° 2.° y 3.°, se ha consignado el servicio de Correos, en el supuesto del uso de las estampillas de tanta conveniencia pública y fiscal.

En el § 4.°, se asignan seis mil bolivianos (B.s 6,000), para los maestros de postas en la ruta de Potosí; calculando el haber de cada uno de ellos y lo que puede emplearse anualmente en la reparacion de los edificios.

Se asigna como subvencion a la «Compañia Inglesa de navegacion por Vapor en el Pacífico», la suma de seis mil bolivianos (B.6,000), consultando que la decadencia de los puertos de Mejillones, Cobija y Tocopilla aleja la llegada de los Vapores á todos ellos, privándolos de los elementos principales para la vida.

En el Capt.° 6.° § 1.°, se asigna un Médico Titular que debe residir en la Capital de Antofagasta, encargado del Proto-

medicato. Este funcionario es indispensable para la inspeccion de las Boticas y el cumplimiento de las leyes de ese ramo.

En el Capt.° 8.° § 1.°, se asignan diez mil bolivianos (Bs.10,000), para los gastos estraordinarios Departamentales. Esta suma puede suponérse exajerada; mas no lo es, si se considera que ella debe hacer frente a todos los gastos imprevistos de pasajes judiciales, solemnizacion del "Seis de Agosto," cumple-años del Sr. Presidente de la República, movilidad del Prefecto y otros funcionarios en casos necesarios que ocurren con frecuencia, sueldos de traslacion de empleados en casos determinados por la lei; y tanto otro gasto eventual que con frecuencia se presenta en este Departamento de tantas necesidades.

El servicio militar consignado en un Capítulo adicional no debe pasar su personal de lo que en él se indica.

El gobierno debe comprender lo dispendioso que es la residencia de muchos militares en este departamento, por lo grueso de los sueldos que disfrutan, y que seria mucho mas económico para el Estado pagarlos en el interior.

Este servicio se estima mas o ménos en veinte mil bolivianos (B^{s}. 20,000) anuales.

Llamo la atencion del señor ministro, sobre que debe declarar sin pérdida de momento, que las importaciones del comercio del interior, se hagan por el puerto de Antofagasta. La razon para esta determinacion, es la de que Cobija no tiene un resguardo competente en su personal oficial que garantice los intereses fiscales, aparte de lo alejado que se halla de la vijilancia superior tan indispensable en oficinas donde se cruzan asuntos de interés.

En resúmen; la cifra del presupuesto en proyecto alcanzará a doscientos veintiun mil setecientos veinte y siete bolivianos (B^{s}. 221,727).

Las alteraciones introducidas en el presupuesto preindicado, exijen, como es natural, nueva reglamencion que lo ponga en armonia con la reforma orgánica que el gobierno debe verificar en el departamento.

Este es, señor ministro, el trabajo que me permito ofrecer

en momentos en que el supremo gobierno debe hallarse preocupado con la organizacion de este Litoral. Sírvase, pues, ponerlo en conocimiento del señor presidente de la república, como la mas humilde ofrenda de patriotismo i decision por estas comarcas.

Con sentimiento de la mas distinguida consideracion, tengo el agrado de ofrecerle mis respetos como su obsecuente, seguro servidor.

(Firmado.)—Narciso de La Riva.

ANEXO D.

La Paz, julio 5 de 1877.

Señor don Narciso de La Riva.

Antofagasta.

Mi querido amigo:

Su renuncia fué presentada, pero no se decretó. Luego sobrevino el incidente que dió lugar a la medida de su separacion. Despues de ésta es inoficiosa decretar aquella.

.....

.....

.....

Su amigo y S. S.

MANUEL IGNACIO SALVATIERRA.